Calle 45A No. 51 - 47
Barrio La Esmeralda
Telefono: 753 0396
CABA INTERVENTORÍA SAS

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2026

IPES-CABA-457-2025

Señores:
UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ
Aten: Carlos Eduardo Pulido Gómez
Representante Legal
La Ciudad
Bogotá D. C.

Ref.**: CONTRATO No. 800 CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IPES CUYO OBJETO ES EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL ETAPAS 1 Y 2 DE LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO TRINIDAD GALÁN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL".**

Asunto: Seguimiento a compromiso sobre verificación y corrección del sistema de desagüe – Local de comerciante de cárnicos.

De acuerdo con las obligaciones derivadas del contrato de interventoría No 800-2024, cuyo objeto es *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IPES CUYO OBJETO ES EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL ETAPAS 1 Y 2 DE LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO TRINIDAD GALÁN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL"*, y en aras de garantizar la calidad de las actividades de obra ejecutadas por parte de la firma que usted representa, de manera atenta nos permitimos informar lo siguiente:

En cumplimiento de los compromisos establecidos durante el comité semanal de obra, y en atención a la necesidad de verificar el funcionamiento del sistema de desagüe correspondiente al local de la comerciante de cárnicos, se realizó visita técnica el día viernes 20 de febrero de 2026, en la cual participaron representantes de la interventoría y del contratista.

Durante dicha verificación se constató la existencia de un problema en la evacuación de aguas residuales, determinado por la falta de pendiente en el piso y porque el nivel del sifón se encuentra por encima del nivel de piso terminado, impidiendo el correcto flujo de desagüe. En esa oportunidad, el contratista se comprometió a realizar la intervención correctiva durante el fin de semana, sin embargo, se evidenció que la actividad no fue ejecutada, lo que generó inconformidad por parte de la comerciante, quien manifestó su molestia ante el incumplimiento del compromiso adquirido.

En consecuencia, esta interventoría solicita al contratista de obra que se acerque al establecimiento, socialice directamente con la comerciante la situación presentada y acuerden una fecha precisa para la ejecución de la intervención correctiva, con el fin de subsanar la deficiencia del sistema de desagüe del local.

Asimismo, durante la visita se observó que varios sifones se encuentran obstruidos con desechos cárnicos, situación que puede ocasionar taponamientos en la red de tuberías. Por tal motivo, se solicita al contratista elaborar y entregar un documento técnico (manual, instructivo o acta informativa) dirigido a los comerciantes, en el cual se consignen las recomendaciones de uso y mantenimiento adecuado de las instalaciones, garantizando su correcto funcionamiento y evitando futuras reclamaciones.

Finalmente, se solicita dejar constancia escrita de la socialización y entrega de dichas recomendaciones, la cual deberá ser remitida a esta interventoría para efectos de seguimiento y cierre de observaciones.

Muchas gracias por la atención prestada

Quedo atento a comentarios.

Atentamente,

Ing. Diana Patricia Ramírez
Directora de Interventoría
CABAS INTERVENTORÍA S.A.S.